



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río"

CIRCULAR 07/2020

Morelia, Michoacán, a 9 de octubre de 2020.

TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97, 98 y 99 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, se instruye que comuniquen al personal adscrito a su unidad administrativa, de la obligatoriedad del uso, y en su caso, la actualización de los sistemas de información y de los servicios tecnológicos a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Planeación y Estadística, así como de utilizar adecuadamente las mencionadas herramientas tecnológicas.

Las personas servidoras públicas que por motivo de sus funciones tengan asignado usuario y contraseña de los sistemas de información institucionales, serán responsables del uso y manejo de los mismos, así como de la veracidad y confiabilidad del contenido de la información que estén obligados a realizar.

La no observancia a lo dispuesto en la normativa institucional, queda sujeta a lo establecido en el Código de Ética y Reglas de Integridad de la Fiscalía General del Estado de Michoacán y, su incumplimiento sancionado de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE


MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS
FISCAL GENERAL

